

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022AUTO No 217
23 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por MOED SHADDAI S.A.S, con identificación tributaria No 901.079.300-3 , para una planta trituradora de material de construcción a ubicar en el predio El Blandón, área rural del Municipio de Valledupar Cesar, requiriendo información y documentación complementaria”

La Técnico Operativo (e) Coordinadora del GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Nos 0269 y 0270 del 28 de junio, parcialmente modificadas por Actos Administrativos Nos 0397 del 31 de agosto , 0429 del 11 de septiembre, todas de 2023 emanadas de la Dirección General y 1565 del 15 de noviembre de 2024, emanada de la Subdirección General del Area de Gestión Administrativa y Financiera de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que la señora MARITZA OROZCO MAESTRE identificada con la C.C. No 49.734.421 , obrando en calidad de representante legal de MOED SHADDAI S.A.S, con identificación tributaria No 901.079.300-3 , solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para una planta trituradora de material de construcción a ubicar en el predio El Blandón , área rural del Municipio de Valledupar Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en la normatividad ambiental, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.5 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, **“En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará.”**

En razón y mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por MOED SHADDAI S.A.S, con identificación tributaria No 901.079.300-3 , para una planta trituradora de material de construcción a ubicar en el predio El Blandón , área rural del Municipio de Valledupar Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir a MOED SHADDAI S.A.S, con identificación tributaria No 901.079.300-3, para que presente ante la Coordinación del GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente información y/o documentación complementaria:

1. Aclarar si la planta de triturado de materiales de construcción, se pretende ubicar dentro de un polígono minero que cuenta con licencia ambiental, En caso positivo no es procedente tramitar permiso de emisiones de manera independiente, toda vez que en esos eventos lo que debe tramitarse es modificación de licencia ambiental por parte del titular de dicha licencia. En ese evento (Plantas ubicadas al interior de polígono minero con licencia ambiental), lo que se debe solicitar es modificación de la licencia ambiental para incluir en ella el permiso de emisiones. La solicitud de modificación de licencia, la debe formular el titular o titulares de dicha licencia ambiental.
2. Aclarar el Artículo Primero del Contrato de Prestación de Servicio de Maquila de Planta Trituradora, teniendo en cuenta que en este se indica que **“ el Contratante entregará al Prestador de servicio un anticipo por valor de Doscientos Millones de Pesos (\$ 200.000.000), anticipo de cubriría transporte e instalación de la máquina trituradora en el área que se**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 217 del 23 de diciembre de 2024, por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por MOED SHADDAI S.A.S, con identificación tributaria No 901.079.300-3, para una planta trituradora de material de construcción a ubicar en el predio El Blandón, área rural del Municipio de Valledupar Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

-----2

estipule bajo acuerdo entre las partes en el predio La Cartuja... ". La solicitud referencia como inmueble el predio El Blandón.

3. Aclarar el Artículo Primero del Contrato de Prestación de Servicio de Maquila de Planta Trituradora, teniendo en cuenta que en este se indica que " El Contratista asumirá el **transporte que se genere desde la ubicación actual de la trituradora hasta el predio La Cartuja**". La solicitud referencia como inmueble el predio El Blandón.
4. Confirmar correo electrónico al cual se pueda enviar comunicaciones o notificaciones en el proceso de evaluación y/o seguimiento ambiental según corresponda (si usted lo considera pertinente y lo autoriza)

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practíquese diligencia de visita ocular en las instalaciones del proyecto de la planta trituradora de material de construcción a ubicar en el predio El Blandón, área rural del Municipio de Valledupar Cesar, en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.

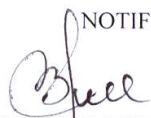
ARTICULO QUINTO: Notifíquese a la representante legal de MOED SHADDAI S.A.S, con identificación tributaria No 901.079.300-3 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

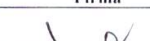
Dado en Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024

 NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANA ISABEL BENJUMEA ROCHA

TECNICO OPERATIVO (e)

COORDINADORA DEL GIT PARA LA GESTIÓN JURÍDICO- AMBIENTAL

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Ana Isabel Benjumea Rocha-Técnico Operativo- Coordinadora del Git Para la Gestión Jurídico-Ambiental	
Revisó	Ana Isabel Benjumea Rocha-Técnico Operativo Coordinadora del Git Para la Gestión Jurídico-Ambiental	
Aprobó	Ana Isabel Benjumea Rocha-Técnico Operativo Coordinadora del Git Para la Gestión Jurídico-Ambiental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente CGJ-A 129-2024